

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°1

MOMENTO N°1: Entrega de información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas

En Villarrica, a 18 del mes de julio del año 2018, siendo las 10.20 horas, en sede de Liceo Bicentenario Araucanía, ubicada en calle Pedro Leon Gallo, N° 895, comuna Villarrica, Región de la Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°1, correspondiente a la ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, esto es “Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico”

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria:
- Se entrega la información a todos los asistentes en forma igualitaria:
- La información entregada es relativa a la consulta de bases curriculares convocada:
- La información es suficiente:
- La información es expuesta en forma clara:
- Otros aspectos para dejar establecidos en el acta:
 - Siendo las 10.25 se da inicio al encuentro n° 1 con la presencia y saludo de autoridades institucionales.

Chalintukuwün

Saludo protocolar a las y los asistentes y autoridades tradicionales mapuche por parte de Domingo Carilao, Seremi educación en mapuzugun y castellano. También comenta el proceder del encuentro y la presencia de autoridades locales e institucionales, además de una contextualización del estado actual de la educación intercultural a nivel país.

Saludo protocolar a las y los asistentes y por parte de Arnoldo Fuentes, representante municipal comuna Villarrica, DAEM. Actualmente, hay tres escuelas municipales implementando mapuzugun en esta comuna.

Saludo del Jefe Técnico Araucanía, Lavosier Troncoso, en nombre de la SEREMI Educación Araucanía, realizando la importancia de la educación intercultural en la región y lo que eventualmente se pueda conversar en la jornada.

- Siendo las 10.45 se da inicio al momento n° 1, entrega de información preliminar sobre medida a consultar

Saludo protocolar a las y los asistentes por parte de Cristian Marilaf, Facilitador Cultural Seremi Educación y exposición de Consulta Indígena.

Apoyado de presentación visual, se explica el motivo del trawün (encuentro) en torno a las Bases Curriculares de la Asignatura de Cultura y Lengua de los Pueblos originarios, que abarca todo el territorio nacional chileno, para la implementación de 1° a 6° año de educación básica.

El facilitador cultural expone los principios y la importancia de la asignatura de Lengua y Cultura de los pueblos indígenas, así como los momentos de la jornada y sus respectivas actas. Los y las asistentes se apoyan de carpetas con información entregadas al momento de la inscripción, en donde se explicitan las fechas de fases, encuentros y momentos de este proceso de Consulta.

De igual manera, el facilitador cultural fundamenta la temática desde los tratados y leyes que involucran la toma de decisiones por parte de los pueblos. Se hace referencia a los principios de Flexibilidad y Buena Fe del decreto 66. También se invita a aumentar la convocatoria en el territorio.

Se vuelve sobre los momentos del encuentro N° 1 y se enfatiza en las características de los intervinientes, haciendo un llamado a que sean hablantes del idioma, que tengan pertenencia cultural, experiencia en educación con niños y asuman un compromiso de asistencia a los encuentros (80%).

- Siendo las 11.07 se abre la palabra al público asistente para resolver dudas y exponer comentarios

Marcial Colin, Consejero Conadi señala que este tema de abordó en última sesión.

Abre los comentarios sobre la base del convenio 169, llamando la atención sobre la difusión y participación de las personas. Invita a reflexionar sobre el estado actual de la enseñanza del mapuzugun y la nula injerencia de la sociedad mapuche en las políticas públicas implementadas desde la institucionalidad estatal.

Los educadores tradicionales deben ser asesores, teniendo un rol mediador entre la institución y las comunidades.

Se ha participado en consultas pasadas y sobre eso resalta la vulneración de los derechos antes señalados en donde los gobiernos no han respetado los acuerdos, por ejemplo, el acuerdo nacional de libre determinación que no fue considerado sobre el principio de la Buena Fe para la reforma constitucional.

Preguntas

¿El seremi tiene facultades para lograr y suscribir acuerdos?

¿A quién se les hace la consulta a las regiones o a los pueblos?

¿Qué condiciones han cambiado para que hoy la buena fe sea el eje central del debate?

El gobierno cambio pero mantiene la vulneración a los acuerdos. Se está consultando el contenido de las bases Curriculares, suponiendo que la obligatoriedad de la enseñanza intercultural así será, pero falta el contenido. Hoy se habla de manera condicional, no implicando certezas. Las dudas están enfocadas al procedimiento.

Cristian Marilaf responde las inquietudes haciendo un llamado a la participación de las comunidades, educadores y autoridades mapuche considerando las realidades de cada territorio. Se hace mención del estado actual de las escuelas.

En cuanto a la convocatoria ¿Se les hizo la convocatoria a las comunidades? Deben ser entidades representativas, a dirigentes ¿Con quién se va a dialogar? ¿Con quién se va a logra el acuerdo? Se pide que el equipo responda a esas inquietudes antes de continuar.

El facilitador responde señalando las formas en que se ha difundido

Alejandro Olivares, Programa Asuntos Indígenas Municipalidad Pucón. En todo el proceso de consulta se repite la misma situación, convocatoria, con quien se dialogará y que acuerdo se tomarán. Se lee una carta que reúne 20 comunidades en Pucón, Kom pu che Newen. Se exponen las condiciones para que esta organización participe en su comuna respectiva sobre la base de acuerdos y leyes conocidas (Convenio 169, decreto 66 y ley indígena). Considerando experiencias previas, con gobiernos y consultas indígenas, no se puede aceptar la cronología que tiene Mineduc, ya que acelera el proceso y se falta a la Flexibilidad y Buena Fe. Se emplaza al Facilitador a dar respuesta a las preguntas del público.

Fernando Jineo, Responde a las preguntas; esta consulta se trabajó el 2013 con el mismo presidente actual, pero no fue abordada por el gobierno siguiente. De esta forma, este proceso se entrapa en cada administración y la vuelve engorrosa.

En cuanto a la convocatoria, a todos los alcaldes y DAEM se les envió un documento oficial para que llamen a las personas, pero ha sido difícil ya que obstaculizan el proceso. Como país no hay cultura participativa que resguarde este proceso.

Hoy tenemos representantes democráticos mapuche, pero no han sido considerados. Aun así, se ha avanzado sobre la legislación nacional e internacional.

En el sector de educación es donde más se ha avanzado, considerando que Chile por primera vez abre el espacio para discutir las Bases Curriculares. Hoy su discusión abre un sentido relevante y político con la construcción de un instrumento que será legal para su implementación.

En cuanto a su evaluación y análisis, a riesgo de ser coartado, al menos quedara un precedente.

Respondiendo a la carta de las comunidades de Pucon, se pide den una fecha antes de terminada la primera fase para ejecutar este proceso.

Judit Arevalo, en la comuna de Villarrica no se implementa la educación intercultural. La convocatoria no ha llegado a las comunidades, debido a que las vías de comunicación no han sido las mejores (mensajes de texto a la comunidad escolar del liceo Bicentenario). El consejo territorial Mallolafquen, en donde participan 20 comunidades, ha participado en consultas previas, se ha especializado para su profesionalización en educación y tiene un sentido de responsabilidad y compromiso con el territorio. A pesar de que las intenciones son buenas, faltan actores como los directores de establecimientos.

Domingo Carilao reconoce la debilidad de la convocatoria, debido a la comunicación entre nivel central, seremi regionales y municipios. La seremi visitó las comunas a jefes de DAEM, esperando que a través del municipio y sus departamentos se hiciera la bajada e invitación a dirigentes y comunidades. No obstante, no se observa la voluntad de los funcionarios ya que la convocatoria es mínima. Se invita a los y las participantes a consensuar e invitar a comunidades.

Las invitaciones deben ser a cada comunidad, uno no puede andar haciendo eso. Nos oponemos a la elección de representantes (intervenientes) ya que no está toda la gente de la comuna y territorio. Nosotros no nos basamos a los plazos del Ministerio, ya que son las comunidades las que regulan la forma de trabajo.

La convocatoria no aborda un tema menor y aun no se han respondido a todas las preguntas. Las instituciones no trabajan de buena fe.

Se evidencia la mala forma del llamado y convocatoria, excluyendo a dirigentes y autoridades tradicionales.

Presidente Lof mapu Likan Ray, agrupa 15 comunidades, no ha llegado invitación formal al territorio. Hay un error desde los municipios y desde la institucionalidad, considerando que en nuestro territorio hay escuelas, pero se ha fallado. Tenemos gente y necesitamos esta convocatoria también en Likan Ray, no somos patio trasero del municipio. Aquí no hay Buena Fe, ya que no hay ni siquiera representantes municipales. Debiesen respetar a la gente.

Alex Cumian. Aquí hay que hacer una mirada interna en el aprendizaje. En nuestro tránsito no hemos hecho práctico conceptos propios, dando más lado a lo institucional. De esta forma, se tendría una forma alternativa al diálogo. Nosotros como mapuche siempre hemos tenido Buena Fe, pero eso aún no traspasa las instituciones.

El alcalde no tiene buena voluntad para facilitar los medios, aun sabiendo como es este proceso y más aún si fueron informados. Se debe tener claridad de transporte, alimentación debido a jornadas largas de las convocatorias. Se debe invertir para que la gente pueda responder de mejor manera.

Cada director, al menos en Pucón, fue convocado, pero no se puede responder por su ausencia. Es necesario que los directores estén presentes.

Lo preocupante de la consulta es que se les delega responsabilidades a las comunidades, aun sabiendo que hay leyes que regulan el proceso. ¿Dónde está el documento "Bases Curriculares"? Entendiendo que la gente no tiene acceso a esta información. Se invita a revisar el decreto 66 al equipo.

- Siendo las 12.07 se invita un receso.

- Siendo las 12.32 se retoma la sesión

Domingo Carilao invita a re agendar fechas y espacios de encuentro. Esta acta no será aprobada ni validada por las y los asistentes.

Considerar 07 agosto culmina 1º etapa.

VILLARRICA: Incluyendo comunidades adyacentes Likan Ray, con apoyo traslado mini bus.

Lugar: Liceo Bicentenario Araucanía Fecha: miércoles 25 julio, 10.00 hrs

PUCON:

Lugar: Auditorio Municipal (por confirmar) Fecha: viernes 03 agosto, 10.00 hrs

Actualmente en Villarrica hay 5 y no 3 escuelas que implementan educación intercultural. Demuestra la falta de interés de los funcionarios e instituciones. Es necesaria la presencia de los actores educativos (educadores, profesores, apoderados, comunidades, directivos, etc) y mayor convocatoria. Asistencia obligatoria de los involucrados.

Se vuelve sobre la situación comunal de Villarrica en cuanto a educación intercultural y su implementación en escuelas. Se invita a hacer llamado a las comunidades y reunir a la gente lo mas pronto posible. Se debe tener en cuenta las formas propias mapuche, como chalin en mapuzugun y su uso por parte de dirigentes y representantes. También se requiere personas que manejen los conceptos pedagógicos.

La situación de Villarrica no es por falta de voluntad de las comunidades sino de los funcionarios municipales, puntualizando el accionar de Arnoldo Fuentes en ocasiones anteriores. Se señalan algunos casos puntuales del territorio.

La sociedad mapuche anhela espacios educativos, pero aún falta aunar voluntades.

Marcial Colín, llama a hacer valer el acta y el encuentro, pero se debe comprender porque la gente no ha llegado. No se convoca por falta de datos sino porque no hay coordinación entre instituciones.

La consulta es a los Pueblos Indígenas, no a otros actores, pero eso no significa exclusión. Las escuelas deben responder al territorio y las comunidades, y estas deben tener incidencia en las decisiones.

Nosotros podemos crear instituciones propias sobre la base del convenio 169, entre otros.

Hay una contradicción, ya que en la práctica no hay participación y se deja en manos de otros las decisiones, no teniendo incidencia, pero al mismo tiempo se critica.

La consulta no debe reducirse a un cuestionario. TENER CLARIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.

En Villarrica se han hecho propuestas para abordar la educación intercultural, pero no hay voluntad política de las autoridades. El Estado se niega a las iniciativas propias mapuche, apoyando a otros grupos que no tienen trayectoria en el tema o representatividad.

La escuela no está hecha para aprender mapuzugun, pero da valor a otros aspectos, a pesar de que algunas veces son los propios mapuche los que se oponen a estos proceso.

Hay carencia de autoconvocatoria por parte de los profesionales de educación, profesores mapuche. En

consecuencia, todos somos responsable de construir colectivamente.

Propuesta: dar charla técnica e informativa con plazos y tiempos definidos a directores, profesores u otros actores educativos. Involucrar a las llamadas "autoridades tradicionales" a estos encuentros.

Se espera tener respuesta de inquietudes en otras etapas y se invita a convocar y auto-convocar.

El público asistente solicita devolución de pasajes para jornadas de encuentro. Para ello se pide respaldo como boletos y se buscara formas para hacer la devolución. Seremi se compromete a hacer consultas necesarias para agilizar.

- Siendo las 13.20 se procede a leer, editar y confirmar el acta levantada en este trawün (encuentro) con apoyo de las y los asistentes mediante presentación abierta en sede de encuentro.

Adjunta a esta acta se encontrará la lista de asistencia como garante de validación de acta.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Siendo las 13:30 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° _____, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía, de fecha

Resolución 1694 del 31/07/2018

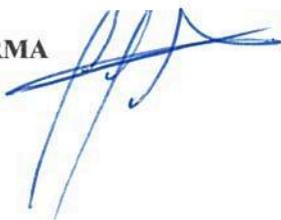

Domingo Carilao Huiriqueo

Representante Provincial Educación Cautín Sur

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

NOMBRE: Luis Esteban Aviles Colipe

FIRMA



NOMBRE: Sarela Curilen Lefimil

FIRMA:



NOMBRE: Ester Millapan Huentemilla

FIRMA:

